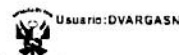


PRL 7609

sobre 62

vence 29-11-24



Despacho Presidencial

Área de Asesoría Jurídica y Técnica Documental
FECHA DE PRESENTACIÓN: 05/11/24 - 12:45:47
FECHA DE REGISTRO: 05/11/24 - 12:45:47
Registro: 24-0020835 Clave: 9607

Nota: La redacción NO es conforme al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente.



**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE
LA REPÚBLICA DE COREA SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE
SUS TERRITORIOS Y MÁS ALLÁ DE ELLOS**



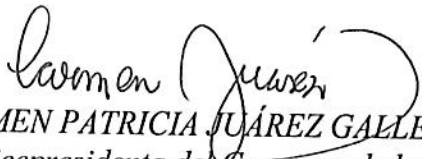
Artículo único. Objeto de la Resolución Legislativa

Se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Corea sobre Servicios Aéreos entre sus Territorios y más allá de ellos, suscrito en Seúl, República de Corea, el 18 de abril de 2023.



*Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los seis días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.*


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA